



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO

Formulario oficial de inscripción al Campeonato de Aragón de Carreras por  
Montaña, en su modalidad de clubes  
**Puyada a Oturia, 20 de septiembre de 2015**

<b>Club:</b>
--------------

<b>Delegado:</b>
------------------

	<b>Cto.Aragón de clubes</b>				
	<b>Dorsal</b>	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Club</b>	<b>Nº tarjeta FAM</b>	<b>Fecha de nacimiento:</b>
<b>1</b>					
<b>2</b>					
<b>3</b>					
<b>4</b>					
<b>5</b>					
<b>6</b>					
<b>7</b>					
<b>8</b>					
<b>9</b>					
<b>10</b>					



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO

## **Modalidad Clubes FAM (Reglamento FAM de carreras por montaña 2015)**

El Campeonato de Aragón de Carreras en línea por Clubes FAM es una competición exclusiva para equipos formados por miembros de Clubes afiliados a la FAM y por tanto, para deportistas con licencia FEDME del año en curso, independientemente de su nacionalidad.

a) Los equipos pueden estar formados por un mínimo de 3 y un máximo de 10 componentes senior (independientemente de su género), que serán inscritos oficialmente por el Club con un mínimo de 12 horas antes de la celebración de la carrera.

b) Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 3 componentes del mismo equipo, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo. (nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación). Si la participación femenina es igual o inferior a 15 participantes solo podrá puntuar una mujer por equipo y si es entre 16 y 30 participantes podrán puntuar un máximo de 2 mujeres por equipo. Por encima de 31 participantes femeninas podrán puntuar 3 o incluso 4 mujeres por equipo.

c) A cada uno de los **componentes** se les otorgarán puntos de acuerdo a la posición de entrada a meta conseguida por cada uno de ellos en la categoría sénior masculina y sénior femenina. En dicha lista de puntuación sólo se tendrán en cuenta los deportistas inscritos en el Campeonato de Aragón de Clubs, por lo que no figurarán el resto de participantes. Ejemplo: el corredor que entra en meta en primera posición de la categoría sénior masculina o sénior femenina se le adjudica 1 punto, en segunda posición se le adjudica 2 puntos, en tercera posición se le adjudica 3 puntos y así, sucesivamente.

d) Solo se podrá inscribir oficialmente 1 equipo por cada Club, y solo obtendrán puntos aquellos corredores que formen parte de equipos oficiales debiendo tener todos ellos licencia por el club al que representan.

e) En caso de empate, prevalecerá el club que tenga el corredor mejor clasificado, o los dos mejores o los tres mejores en caso de sucesivos empates.

f) A la hora de efectuar las inscripciones, los Clubes con participación en dicho Campeonato presentarán su lista de deportistas representantes al organizador y a la FAM, detallando nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento, utilizando para ello el formulario establecido por la FAM. Los deportistas sólo podrán representar al club con el que han tramitado la licencia federativa habilitada del año en curso.

El Club que obtenga menor puntuación será proclamado Campeón de Aragón.